PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Caazapá
Comité de Evaluación

INFORME COMITÉ DE EVALUACION Nº 13 /2013
Caazapá, 09 de julio de 2013

De conformidad a lo que establece el Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/2003 desde el Art. 55 a 64, que norma la elaboración de un Dictamen por parte del Comité de Evaluación de Ofertas, y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas, hasta determinar la oferta más baja o conveniente; se ofrece a continuación el Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado bajo la modalidad de CONTRATACION DIRECTA para la CONTRATACIÓN DEL RUBRO 330 **"ADQUISICION DE RESMAS DE PAPEL, CARTULINAS, PAPEL HIGIENICO Y OTROS"(CD) Nº 10/13** solicitado por la Circunscripción Judicial de Caazapá.-

1. **DATOS DE LA CONVOCATORIA:**
   - **Nº DE PAC:** 250.318
   - **NOMBRE DEL LLAMADO: "ADQUISICION DE RESMAS DE PAPEL, CARTULINAS, PAPEL HIGIENICO Y OTROS"**
   - **MODALIDAD:** Contratación Directa
   - **EXPEDIENTE Nº:** 317.049 **DE FECHA:** 24/05/13
   - **RUBRO 330:** PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS.
   - **FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 10**
   - **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:** Gs.85.135.000- correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013.-

2. **CONFORMAN EL COMITÉ DE EVALUACION LAS SIGUIENTES PERSONAS:** según Resolución N° 009/13 de fecha 27/02/2013, del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Caazapá:
   - ABOG. TERESA ISABEL DOLDAN ORIHUELA –MIEMBRO DEL TRIBUNAL
   - LIC. AMADO BALDOMERO DIAZ VERÓN – ADMINISTRADOR
   - LIC. CARLOS TADEO GIMÉNEZ OVIEDO – JEFE DE SECCIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD.
   - PROF. RAUL EMILIANO SOLIS CABRERA – JEFE DE PATRIMONIO Y SUMINISTRO.

3.- FIRMAS A LAS QUE SE HAN REMITIDO LAS INVITACIONES:

La publicación se ha realizado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, cumpliendo con los días de publicación exigidos por la Ley 2051/03. Se ha prorrogado la fecha de apertura según Adenda N° 01/13 por no reunirse la cantidad mínima de tres ofertas para analizarse técnica y económicamente según lo establecido en el art. 34 inc c) de la Ley 2051/03.-

-Se han remitido invitaciones a las siguientes personas y/o empresas:

1. MS COMERCIAL S.R.L.
2. DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Kisser
3. GL VENTAS de Gustavo Leiva
4. DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo
5. RM SERVICE de Roberto Méndez.
6. MARTINEZ HERMANOS S.R.L.
7. OLISERVICE S.R.L
8. PAPELERA GUAIRA S.R.L.
9. TELEXPAR S.R.L.
10. GOLDEN TRADE S.R.L.
11. DICOPAR S.R.L.
12. DISTRIBUIDORA MULTIMERC DE GUIDO ANTERO.
13. COPEL S.A.

Lic. AMADO B. DÍAZ VERÓN
ADMINISTRADOR
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. CARLOS TADEO GIMENEZ OVIEDO
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Caazapá

RAÚL EMILIANO SOLIS C.
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapá

Abog. TERESA ISABEL DOLDAN O.
Miembro del Tribunal
Circunscripción Judicial Caazapá

INFORME COMITÉ DE EVALUACION Nº 13 /2013
Caazapá, 09 de julio de 2013

4.- APERTURA DE SOBRES: Según Acta Nº **20/13** de fecha 12/06/2013, en el Salón Multiuso del Palacio de Justicia de Caazapá, a las 10:30 horas; se procedió a la apertura de Sobres de las Ofertas presentadas por las siguientes empresas:

OFERENTES:	REPRESENTANTE LEGAL C.I. Nº	MESA DE ENTRADA Nº	FOLIACION	RUC	Monto total (IVA Incluido)	Observaciones:	MUESTRAS DE PRODUCTOS DEL LOS ITEMS 7,8,Y 17
1-CGSS CONSULTORES DE CARLOS SANCHEZ	CARLOS SANCHEZ	49/13	01 AL 24	1049081-7	103.869.700	No Cotiza el ítems Nº 3	Presenta para los ítems cotizados
2-GOLDEN TRADE S.R.L.	JORGE A. GOLDENGERG	50/13	Sin foliación (7 hojas)	80002894-5	98.487.480	No Cotiza el ítems Nº 14	Presenta para los ítems cotizados
3-DISTRIBUIDORA PROVEPAR DE JOSE LUIS CARRILLO	JOSE LUIS CARRILLO	51/13	01 AL14 incluido 3 hojas sin foliación	2237441-8	88.521.350	Cotiza todos los ítems	Presenta únicamente para el ítem 17- papel para fax
4-N Y P S.A.	NINO JOSE CRICCO	53/13	01 AL 20	80064335-6	74.188.000	No cotiza los ítems Nº 1,2,8,9,10,11,12,13,14,15,16	Presenta para los ítems cotizados
5-PROVIN DE FELIX CANO GIRALA	FELIX CANO GIRALA	54/13	01 AL 12	1355004-7	52.400.299	Cotiza todos los ítems	Presenta para los ítems cotizados

5.- EVALUACION Y COMPARACION DE LAS OFERTAS: Teniendo en cuenta los criterios de evaluación establecidas en las Bases y Condiciones del presente llamado se realiza el análisis y evaluación de las ofertas recibidas:

5.1- VERIFICACION DE LAS OFERTAS RESPECTO AL SUMINISTRO DE LAS DOCUMENTACIONES REQUERIDAS:

I. Análisis de los documentos sustanciales	CGSS CONSULTORES DE CARLOS SANCHEZ	GOLDEN TRADE S.R.L.	DISTRIBUIDORA PROVEPAR DE JOSE LUIS CARRILLO	N Y P S.A.	PROVIN DE FELIX CANO GIRALA
a) Formulario de Oferta, debidamente completado, sellado y firmado por el Oferente o su representante.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.*	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE	NO PRESENTA
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta *.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (en caso de Persona Jurídica).*	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA

Abog. TERESA ISABEL DOLDAN O.
Miembro del Tribunal
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. AMADO B. DÍAZ VERÓN
ADMINISTRADOR
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. CARLOS TADEO GIMENEZ OVIEDO
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Caazapá

RAÚL EMILIANO SOLIS C.
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapá

INFORME COMITÉ DE EVALUACION Nº 13 /2013
Caazapá, 09 de julio de 2013

Observación:

Las Firmas **DISTRIBUIDORA PROVEPAR DE JOSE LUIS CARRILLO** y **PROVIN DE FELIX CANO GIRALA**, no han presentado su **Formulario Nº2-Declaracion Jurada de Mantenimiento de Ofertas, del ANEXO D**; por tal motivo dichas Ofertas quedan descalificadas para el presente llamado, teniendo en cuenta que es un documento de carácter sustancial.

II. Otros documentos requeridos en el Anexo E de las bases y condiciones del presente llamado	CGSS CONSULTORES DE CARLOS SANCHEZ	GOLDEN TRADE S.R.L.	N Y P S.A.
a) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia de la última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5.2 AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMETICOS: *No se observan errores aritméticos.-*

5.3 VERIFICACION Y ANALISIS DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LA EXPERIENCIA:

I. Otros documentos.	CGSS CONSULTORES DE CARLOS SANCHEZ	GOLDEN TRADE S.R.L.	N Y P S.A.
• ***Copia de Contratos/Órdenes de Compras ejecutadas o Facturas de provisiones similares con Entidades públicas o privadas,*** *por un volumen mínimo de 50% del monto de la oferta, en la sumatoria de los dos últimos años anteriores (2011-2012).*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5.4- VERIFICACION Y ANALISIS DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LA CAPACIDAD TECNICA:
En el cuadro de análisis de cumplimiento de las especificaciones técnicas, se evalúan los bienes ofertados por el oferente con sus respectivas muestras presentadas, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas y las observaciones correspondientes.

Abog. TERESA ISABEL DOLDAN O.
Miembro del Tribunal
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. AMADO B. DÍAZ VERÓN
ADMINISTRADOR
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. CARLOS TADEO GIMENEZ OVIEDO
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Caazapá

RAÚL EMILIANO SOLIS C.
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapá

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Caazapá
Comité de Evaluación

INFORME COMITÉ DE EVALUACION Nº 13 /2013
Caazapá, 09 de julio de 2013

El Comité de Evaluación procedió a la evaluación y calificación de las muestras presentadas, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas con las descripciones, marca, procedencia, cantidad, medidas, material de elaboración, presentación del producto para los **ítems Nº 7- Papel Higiénico Especial perfumado y Nº 8- Servilletas de papel**; y para el **ítem Nº 17- Papel para fax**: se realizo la prueba del funcionamiento correcto y eficaz del mismo en aparatos de fax de la Institución, además se tuvo en cuenta los criterios especificados para los ítems Nº 7 Y 8:

ÍTEM/DESCRIPCION	SOLICITUD DE PRESENTACION DE MUESTRAS	CGSS CONSULTORES DE CARLOS SANCHEZ	GOLDEN TRADE S.R.L.	N Y P S.A.
1-CARTULINA LISA	**NO**	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA
2-CARTULINA LISA	**NO**	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA
3- CARTULINA DE HILO	**NO**	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE
4-RESMA DE PAPEL/ OFICIO	**NO**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5-RESMA DE PAPEL/A4	**NO**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6-RESMA DE PAPEL/ CARTA	**NO**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7- PAPEL HIGIENICO ESPECIAL PERFUMADO	**SI**	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE (ver observación)**
8- SERVILLETAS DE PAPEL	**SI**	CUMPLE	**NO CUMPLE (ver observación)**	NO COTIZA
9-PAPEL CARBONICO	**NO**	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA
10- SOBRE PARA EXPEDIENTE / OFICIO	**NO**	CUMPLE	**NO CUMPLE (ver observación)**	NO COTIZA
11-SOBRE PARA EXPEDIENTE / GRANDE	**NO**	CUMPLE	**NO CUMPLE (ver observación)**	NO COTIZA
12- SOBRE/ CARTA	**NO**	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA
13- SOBRE / OFICIO	**NO**	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA
14- SOBRE / PAPEL DE HILO	**NO**	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
15- TOALLA DE PAPEL EN ROLLOS	**NO**	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA
16- PAPEL FOTOGRAFICO A4	**NO**	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA
17- PAPEL PARA FAX	**SI**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACIONES:

- **NYP S.A.:**

En cuanto al **ítem 7-PAPEL HIGIENICO ESPECIAL PERFUMADO**, se registra la siguiente observación:

Según el análisis de la muestra presentada se pudo constatar que el producto ofrecido no reúne los requisitos solicitados en las especificaciones técnicas, puesto que presenta un producto con las medidas: 30 metros x 10 cm. cada uno; sin embargo en

Abog. TERESA ISABEL DOLDAN O.
Miembro del Tribunal
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. AMADO B. DÍAZ VERÓN
ADMINISTRADOR
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. CARLOS TADEO GIMENEZ OVIEDO
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Caazapá

RAÚL EMILIANO SOLIS C.
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapá

la especificaciones técnicas se solicita las medidas: 50 metros x 10 cm. cada uno; por tanto se deduce que dicha empresa **NO CUMPLE** en este ítem.

- **GOLDEN TRADE S.R.L.:**

En cuanto al **ítem 8- SERVILLETAS DE PAPEL**, se registra la siguiente observación:

Según el análisis de la muestra presentada se pudo constatar que el producto ofrecido no reúne los requisitos solicitados en las especificaciones técnicas, puesto que presenta un producto con las medidas: 22x24 cm cada uno; sin embargo en las especificaciones técnicas se solicita las medidas: 24x24 cm. cada uno; por tanto se deduce que dicha empresa **NO CUMPLE** en este ítem.

En cuanto al **ítem 10- SOBRE PARA EXPEDIENTE / OFICIO**, se registra la siguiente observación:

Según el análisis de las especificaciones técnicas presentadas se pudo constatar que no reúne los requisitos solicitados en las especificaciones técnicas, puesto que presenta un producto con las medidas: 25 cm x 36cm, sin embargo en las especificaciones técnicas se solicita las medidas 26cm x 36cm, por lo cual se deduce que dicha empresa **NO CUMPLE** en este ítem.

En cuanto al **ítem 11- SOBRE PARA EXPEDIENTE / GRANDE**, se registra la siguiente observación:

Según el análisis de las especificaciones técnicas presentadas se pudo constatar que no reúne los requisitos solicitados en las especificaciones técnicas, puesto que presenta un producto con las medidas: 30 cm x 40 cm, sin embargo en las especificaciones técnicas se solicita las medidas: 31cm x 41cm, por lo cual se deduce que dicha empresa **NO CUMPLE** en este ítem.

5.5- VERIFICACION Y ANALISIS DE LAS OFERTAS CON RESPECTO AL MARGEN DE PREFERENCIA A LOS PRODUCTOS NACIONALES:

Se aplica el margen de preferencia del 20% (veinte por ciento) a favor de los productos de origen nacional según la Ley Nº 4558/11 según se detalla en el siguiente cuadro específicamente en el ítem **Nº 9- PAPEL CARBONICO:**

ITEM	DESCRIPCION	*GOLDEN TRADE S.R.L.*			*CGSS CONSULTORES de Carlos Sánchez*	
		MARCA PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO + 20%	MARCA PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO
9	PAPEL CARBONICO	MUNIX/ INDIA	21.720	**26.064**	COPYRITE/ NACIONAL	22.475

Según indica el cuadro precedente, en el ítem 9, la oferta de la firma CGS CONSULTORES resulta ser la más baja en comparación con la oferta de la firma GOLDEN TRADE SRL, luego aplicar el margen de preferencia del 20% (veinte por ciento) a favor de los productos de origen nacional según la Ley Nº 4558/11.

Se actuó de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 805/09, art. que establece: "En las contrataciones directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 tres ofertas al momento de vencimiento de plazo de entrega de sobres, las Convocantes deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 cinco días corridos. En caso de

Abog. TERESA ISABEL DOLDAN O.
Miembro del Tribunal
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. AMADO B. DÍAZ VERÓN
ADMINISTRADOR
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. CARLOS TADEO GIMENEZ OVIEDO
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Caazapá

RAÚL EMILIANO SOLIS C.
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapá

que en la fecha de apertura de sobres no se contaré con el número mínimo de oferentes, la Convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el art. 34 inc c) de la Ley 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación.

Por lo tanto, en los ítems 1, 2, 3, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 se da cumpliendo con el Procedimiento de Contratación Directa regulado en la Ley 2051/03 que en el art. 34 inc. c) establece : " para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente.....salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo.., se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas , debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".

6.- CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN:

En conclusión, el COMITÉ DE EVALUACION RECOMIENDA:

1º ADJUDICAR a las Empresas, **CGSS CONSULTORES de Carlos Sánchez, GOLDEN TRADE S.R.L. y N Y P S.A.** según el **Cuadro de Propuesta de Adjudicación,** por presentar los documentos de las ofertas firmados y en orden, cumplen con las especificaciones técnicas y presentan los precios evaluados como los más bajos, para el presente llamado **"ADQUISICION DE RESMAS DE PAPEL, CARTULINAS, PAPEL HIGIENICO Y OTROS"** del Rubro 330 correspondiente al presente Ejercicio Fiscal 2013 de la Circunscripción Judicial de Caazapá.

2º DISMINUIR la cantidad en los ítems 4- RESMA DE PAPEL/ OFICIO, 5- RESMA DE PAPEL/ A4, 10-SOBRE PARA EXPEDIENTE / OFICIO, y 16- PAPEL FOTOGRAFICO A4; de manera a ajustar a las necesidades de la Institución y a la Disponibilidad Presupuestaria correspondiente, según el **Cuadro de Propuesta de Adjudicación** siguiente:

CAUDRO DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN:

EMPRESAS ADJUDICADAS	RUC	ITEMS ADJUDICADOS:	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL	TOTAL ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)
CGSS CONSULTORES de Carlos Sánchez	1049081-7	2- CARTULINA LISA	ISA	NACIONAL	100	14.000	**1.400.000**	**4.383.200**
		8- SERVILLETAS DE PAPEL	MAXIN	BRASIL	200	3.385	**677.000**	
		9-PAPEL CARBONICO	COPYRITE	NACIONAL	30	22.475	**674.250**	
		10- SOBRE PARA EXPEDIENTE / OFICIO	ROMITEC	NACIONAL	**2024**	550	**1.113.200**	
		11- SOBRE PARA EXPEDIENTE / GRANDE	ROMITEC	NACIONAL	250	875	**218.750**	
		14- SOBRE/ PAPEL HILO	RIPASA	NACIONAL	200	1.500	**300.000**	
GOLDEN TRADE S.R.L.	80002894-5	1-CARTULINA LISA	BRIESCAR	BRASIL	200	10.465	**2.093.000**	**44.343.280**
		7- PAPEL HIGIENICO ESPECIAL PERFUMADO	ELITE	CHILE	2500	15.840	**39.600.000**	
		12-SOBRE/ CARTA	ALAMO	NACIONAL	2000	100	**200.000**	
		13- SOBRE/ PAPEL HILO	ALAMO	NACIONAL	3000	166	**498.000**	
		15-TOALLA DE PAPEL EN ROLLOS	SUSEX	NACIONAL	60	1.983	**118.980**	
		16- PAPEL FOTOGRAFICO A4	CANSON	FRANCIA	9	38.700	**348.300**	
		17-PAPEL PARA FAX	FAX ROLL	ALEMANIA	250	5.940	**1.485.000**	

Abog. TERESA ISABEL DOLDAN G.
Miembro del Tribunal
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. AMADO B. DÍAZ VERÓN
ADMINISTRADOR
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. CARLOS TADEO GIMENEZ OVIEDO
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Caazapá

RAÚL EMILIANO SOLIS C.
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapá

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Caazapá
Comité de Evaluación

INFORME COMITÉ DE EVALUACION Nº 13 /2013
Caazapá, 09 de julio de 2013

N Y P S.A.	80064335-6	3- CARTULINA DE HILO	CHAMBRIL	BRASIL	150	11.120	1.668.000	36.408.000
		4- RESMA DE PAPEL/ OFICIO	BRIO	BRASIL	1600	19.000	30.400.000	
		5- RESMA DE PAPEL/ A4	BRIO	BRASIL	60	17.000	1.020.000	
		6- RESMA DE PAPEL/ CARTA	BRIO	BRASIL	200	16.600	3.320.000	
TOTAL ADJUDICADO GS: (Guaraníes, Ochenta y Cinco Millones Ciento Treinta y Cuatro, Cuatrocientos Ochenta)								85.134.480

Se eleva el presente dictamen, salvo mejor parecer, quedando la Adjudicación de los items 1, 2, 3, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 del presente llamado bajo responsabilidad de la Maxima Autoridad, el Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Caazapá, debido que no se reune la cantidad mínima de oferta, como establece el Art.34, inciso c) de la Ley 2051/03.-

Abog. Teresa Isabel Doldán O.
Miembro del Tribunal

Lic. Amado Díaz Verón
Administrador

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
ADMINISTRACION
CAAZAPA
Circunscripción Judicial de Caazapá

Lic. Carlos Tadeo Giménez
Jefe de Presup. y Contabilidad

Prof. Raúl Emiliano Solís
Jefe de Patrimonio y Suministro